

BOLETÍN INFORMATIVO Nº 8, MARZO 1995

AGLI, Apdo. 719, 15080 La Coruña, España

AGLI es miembro fundador de FADICE, Federación de Asociaciones por el Derecho al Idioma Común Español

EDITORIAL

Este boletín informativo de AGLI ha tardado más de lo normal en ver la luz, debido fundamentalmente a que hemos esperado a conocer dos sentencias judiciales: la primera, la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley de Normalización Lingüística de Cataluña; y la segunda, la del TSJG sobre el recurso de AGLI contra la Consejería de Sanidad. Ambas sentencias, desgraciadamente, han sido contrarias a los derechos lingüísticos individuales, como comentaremos más adelante, y abren el camino -si es que no estaba abierto ya - a que las distintas administraciones autonómicas en las comunidades con dos lenguas oficiales implanten una política lingüística totalitaria. en la que un pretendido *derecho colectivo*. definido por no sé sabe quién. prevalece sobre el derecho de los ciudadanos a expresarse en el idioma que deseen.

La sentencia del TC sobre el catalán es especialmente grave por el contexto en que se produce: la vergonzosa dependencia del Gobierno de la nación del apoyo de los nacionalistas catalanes. ¿Cómo se entiende que la política española esté supeditada a los intereses de un partido catalanista que no cree en España como nación? En este contexto se explican declaraciones como la del Presidente del TC, antes de que este Tribunal dictase sentencia: "No existe el derecho a no conocer el catalán". Esta intrincada frase, cuyo significado no es otro que "existe el deber de conocer el catalán", se opone de plano a la doctrina previa del propio TC - que en varias ocasiones ha declarado que sólo existe deber de conocer el idioma español. Además, que un presidente de un tribunal manifieste su opinión sobre un asunto *sub iudice* antes de que se dicte sentencia no parece muy ético.

ESPERPENTO EN EL SENADO

Se consumó el esperpento. A finales de septiembre, políticos españoles hicieron el ridículo en el Senado ante todo el país en una incomunicación voluntaria, salvada por los oficios de una traducción simultánea... al castellano. Es decir, Fraga hablaba en gallego, y el traductor, con gran esfuerzo debido a la velocidad oratoria y al mal gallego de nuestro Presidente, traducía al castellano sus palabras para que Pujol las entendiese. Y viceversa: el discurso de Pujol, en catalán, se traducía al español para que Fraga y los demás asistentes lo pudieran entender. Poco antes, en los pasillos, Fraga y Pujol charlaban tranquilamente, y no precisamente en inglés. Dicen las malas lenguas que Ardanza, el Presidente vasco, no acudió al Senado porque su vascuence es bastante pobre, aunque él alegó otras causas. En fin, ocurrió lo que nos temíamos: unos españoles, representantes de españoles, tuvieron que utilizar traducción simultánea para entenderse. Vivir para ver.

LOS CORUÑESES PREFIEREN EL TOPÓNIMO LA CORUÑA

Como nuestros socios seguramente sabrán, el Tribunal Superior de Justicia de Galicia ha fallado a favor de la *Mesa pola Normalización Lingüística*, en el sentido de que el Ayuntamiento de La Coruña debe utilizar el topónimo "en su forma gallega oficial", es decir, *A Coruña*. Desgraciadamente, ya estamos acostumbrados a sentencias judiciales en las que la mal llamada *normalización lingüística* prima sobre cualquier otra consideración, incluido el derecho de cualquier ciudadano a utilizar la lengua común de los españoles.

Desde enero de 1993, mucho antes de publicarse esta polémica sentencia, AGLI ha realizado un estudio detallado sobre las preferencias de empresas, comercios, profesionales, entidades e instituciones en relación con el topónimo de La Coruña. Los resultados de este estudio, que se detallan en el trabajo *¿La Coruña o A Coruña? Una reflexión sobre los topónimos*, demuestran claramente que la utilización del topónimo en su forma castellana es abrumadoramente mayoritaria (94.78 %). y que una imposición en este sentido iría en contra del sentir ciudadano.

POLÉMICA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

El 24 de diciembre de 1994 nos despertamos con una mala noticia: el Tribunal Constitucional (TC) hacía pública una sentencia en la que consideraba que la Ley de Normalización Lingüística de Cataluña se ajustaba a la Constitución. Desde un punto de vista estrictamente jurídico, es probable que, en efecto, la ley no sea inconstitucional, ya que, al igual que la correspondiente ley gallega, es muy ambigua. Sin embargo, el problema no está en la propia ley, sino en los decretos y órdenes que la desarrollan. Y lo cierto es que en Cataluña, el español está prácticamente prohibido en las escuelas.

Las deliberaciones de los miembros del TC se caracterizaron por una presión externa intolerable. Aparte de las declaraciones del propio Presidente del TC antes de la sentencia, que ya hemos comentado, el Sr. Durán Lleida, presidente de Unión Democrática y socio de Pujol en la coalición que gobierna en Cataluña, declaró que si el TC fallaba en contra de la "ley del catalán", habría que combatir la Constitución, "que dejaría de ser nuestra". Anteriormente, también Pujol había realizado varias declaraciones amenazantes en relación con una posible sentencia negativa para sus intereses.

A pesar de todas estas presiones, dos magistrados del TC emitieron votos particulares en contra de la constitucionalidad de la ley. El Sr. Díaz Eimil manifiesta en su voto particular su "amplia discrepancia" con la sentencia, ya que no está garantizado el derecho de los ciudadanos a elegir el español como lengua vehicular de la enseñanza.

De todas formas, hay que recordar que la sentencia del TC tiene carácter de consulta a requerimiento del Tribunal Supremo, que ahora habrá de dictar sentencia sobre los artículos impugnados. Esperemos que el Supremo, que parece menos dependiente de presiones políticas que el TC, ponga las cosas en su sitio y garantice el derecho de todos los españoles a usar el español.

SUBVENCIONES A LA PRENSA EN GALLEGO

¿Qué pasa en *La Voz de Galicia* que, de forma sistemática, y desde mediados de octubre pasado, aparecen noticias de forma regular en gallego? ¿Se han "normalizado" de repente los redactores? ¿Han cambiado en unas semanas las preferencias lingüísticas de la mayoría de los lectores? Estas preguntas y otras similares se han venido planteando los lectores diarios de ese periódico.

La respuesta es bien sencilla, aunque probablemente haya pasado desapercibida para mucha gente. El Diario Oficial de Galicia publicaba a primeros de octubre una orden de la Consejería de Presidencia por la que se dedican 150 millones a fomentar el empleo de la lengua gallega en los medios de comunicación. Para la concesión de estas ayudas se tendrá en cuenta "el porcentaje de publicaciones, informaciones o emisiones encaminadas a la normalización de la lengua gallega y difusión de la identidad y cultura de Galicia". Además, se valorará la tirada de ejemplares y el número de lectores y oyentes de los medios que opten a estas ayudas.

De forma que este incremento en las informaciones en gallego se debe simple y llanamente a que la Consejería de Presidencia subvenciona con dinero de todos los ciudadanos la redacción de noticias en gallego. Así de sencillo, pero al mismo tiempo así de injusto. Para "normalizar" ya no vale convencer, no llega con una televisión y radio públicas donde el español está proscrito, no es suficiente que toda la información de la Xunta se provea sólo en gallego, que las tesis doctorales redactadas en gallego se subvencionen con 50.000 ptas. ... ; ahora hay que pagar a los periódicos para que escriban en gallego. No hace mucho tiempo, un colectivo de profesores que participaba en unos encuentros de *normalización* solicitaba incentivos económicos para aquellos que impartiesen sus asignaturas en gallego. Las empresas tienen subvenciones para realizar sus rotulaciones en gallego, los anuncios en el Diario Oficial de Pontevedra cuestan la mitad si están en gallego... ¿Cuánto falta para que la Xunta establezca un plus de gallego-hablante en la nómina de sus funcionarios? Así se normaliza cualquiera...

(Nota: este artículo se envió a la sección de *Cartas al Director* de *La Voz de Galicia*, pero no se publicó.)

NO HAY SITIO PARA EL ESPAÑOL

A finales de febrero de este año, el Tribunal Superior de Justicia de Galicia dictaba una sentencia por la que se desestima el recurso de AGLI contra la Consejería de Sanidad por la publicación de recetas médicas exclusivamente en gallego. Algo falla en Galicia cuando la mejor excusa que tienen la Xunta y el TSJG para justificar la eliminación del español en las recetas médicas es que "no hay espacio suficiente". Si empresas que prestan sus servicios a todos los gallegos, como Fenosa y Telefónica, tienen espacio en sus recibos para poner la información en los dos idiomas propios de Galicia, ¿por qué la Consejería de Sanidad se empeña en discriminar a una importante parte de los gallegos eliminando el español? Más absurdo todavía: las recetas del SERGAS son válidas en todo el territorio del Estado, y ya me dirán qué idea de gallego tienen los farmacéuticos de Granada, por poner un ejemplo.

La propia sentencia del TSJG desestimando el recurso presentado por AGLI contra la emisión de recetas exclusivamente en gallego reconoce implícitamente que se está discriminando a una parte de la población, cuando dice que si se imprimieran sólo en castellano, existiría la misma discriminación - hacia el otro extremo - que se dice querer evitar."

Cuando prevalecen criterios colectivistas y abstractos (recuperación del gallego como signo de identidad) sobre el derecho de los ciudadanos a no ser discriminados, algo va realmente mal. Y cuando la Justicia suscribe esta política totalitaria, fallando sistemáticamente en contra de cualquier reclamación ciudadana que pretenda que se respeten los derechos de los gallegos que hablan español, es que la democracia está enferma. Cuando la política lingüística no tiene como objetivo la defensa de los derechos de los hablantes, sino la potenciación *por decreto* del gallego, aunque para ello haya que eliminar el español de documentos oficiales "por que no hay espacio suficiente", es que las libertades están seriamente amenazadas.

Señores responsables de política lingüística, y señores magistrados del TSJG: ustedes tendrán la razón jurídica, ya que casi siempre se puede forzar la interpretación de la ley. Pero no tienen en absoluto la razón ética. Hagan un poco de sitio para el otro idioma de los gallegos. Poco cuesta hacer que ningún ciudadano se sienta extranjero en su tierra.

HA MUERTO KARL POPPER

El 17 de septiembre de 1994 falleció Karl Popper, una de las figuras más influyentes de la ciencia y el pensamiento político del siglo XX. ¿Y qué tiene que ver Popper con los objetivos de AGLI? Pues mucho. Karl Popper ha sido el filósofo que más ha defendido la razón contra los dogmatismos de cualquier tipo: el determinismo histórico, el colectivismo, el marxismo, y los nacionalismos. En uno de sus libros más conocidos, *La sociedad abierta y sus enemigos*, Popper hace una crítica genial del nacionalismo, al que califica como *vuelta a la tribu*. Las teorías de los filósofos que dieron una base al nacionalismo, sobre todo Hegel, Herder y Fichte, son analizadas y rebatidas magistralmente en este libro.

El Volkgeist, "espíritu colectivo" de un pueblo, en el que los filósofos nacionalistas basan su teoría de los estados nacionales, aún se utiliza en nuestros días por los nacionalistas para reivindicar la identidad nacional - y la lengua es su mejor arma, ya que es lo que -en teoría - nos diferencia de "los otros". Lo malo para el nacionalismo es cuando "los otros" están dentro; cuando en su país ideal existen ciudadanos que hablan otro idioma. Entonces tienen que poner en marcha su maquinaria dogmática para que "los otros" -los que hablamos español nos sintamos extraños en su patria idílica. Contra estos dogmatismos luchó Karl Popper con la fuerza de su extraordinario pensamiento. Con su muerte, los que defendemos la razón contra los dogmatismos -y el nacionalismo lingüístico es uno de los más peligrosos -, hemos perdido una de las mentes más poderosas de la democracia. Pero su mensaje seguirá vivo.

CONSTITUCIÓN DE FADICE

Después de una reunión previa de los representantes de seis asociaciones, celebrada en Haro a mediados de abril de 1994, el 23 de junio del mismo año se constituía en Madrid la Federación de Asociaciones por el Derecho al Idioma Común (FADICE), de la que AGLI es miembro fundador. FADICE nace con el objetivo de concienciar a la sociedad española del gravísimo problema de la imposición lingüística originada por los nacionalismos en las comunidades autónomas con dos lenguas oficiales, y de defender los derechos de los que hablamos español. En un folleto que ya se ha distribuido entre los socios, cada asociación federada expone sus objetivos. En octubre de 1994 se celebró en Valladolid la primera reunión de la Junta de Gobierno de esta Federación, en la que se fijaron las principales líneas de actuación.

Recientemente, FADICE ha iniciado contactos con asociaciones del Valle de Aran y de Baleares, que es posible que se integren en la Federación.

INTEGRISMO LINGÜÍSTICO EN CATALUÑA

"El totalitarismo está volviendo, disfrazado de recuperación de las señas de identidad."

A principios de septiembre, unos días antes de la celebración de la Diada, los fundamentalistas lingüísticos catalanes secuestraban, apaleaban y quemaban el coche a una madre de familia de Tarragona., vicepresidenta de CADECA. El "terrible delito" que esta madre había cometido era el de oponerse a la *inmersión lingüística*, exigiendo para sus hijos una enseñanza en su idioma materno, que es el español.

Inexplicablemente, este acto salvaje fue silenciado por la mayoría de los medios de comunicación. Pocos días después, el Consejero de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña separaba del servicio a su chófer por haber solicitado que a su hijo se le impartiesen las clases en español. Y unas semanas más tarde, el abogado Esteban Gómez-Rovira, luchador activísimo en favor de los derechos de los español-hablantes en Cataluña, recibía en su domicilio un paquete-bomba, que afortunadamente no estalló.

Ante todas estas acciones, los responsables catalanes de educación tienen el cinismo de afirmar que los alumnos que lo solicitan reciben todas sus clases en castellano. La triste realidad es que todas las clases se imparten en catalán, y los padres que han tenido la osadía de exigir el derecho fundamental de que sus hijos sean escolarizados en su lengua, ven cómo éstos son tratados como subnormales, debiendo permanecer después de las clases en el aula, donde les aclaran lo que no hayan entendido en clase. Los escasos profesores que se atreven a oponerse a esta aberración son trasladados a otro centro.

Sólo existen dos diferencias entre la política lingüística catalana y el fundamentalismo islámico: en lugar de imponer una religión, se impone una lengua; y, de momento, el grado de violencia de la imposición no ha llegado a los límites de los países integristas. Pero el aumento de la violencia lingüística en Cataluña debería concienciarlos de que los totalitarismos están volviendo, disfrazados de "recuperación de las señas de identidad". Cataluña, País Vasco, Galicia y Valencia se han convertido en

estados *confesionales* en el aspecto lingüístico: la lengua ha pasado a ser el bien supremo que hay que preservar, el *Volksgeist* (espíritu del pueblo) tan querido a los ideólogos del nazismo.

A todos los que en Cataluña y en otras partes de España estáis luchando contra las nuevas dictaduras lingüísticas: ánimo y a seguir luchando. No estáis solos.

VICTORIA DE UA EN ÁLAVA

En las recientes elecciones autonómicas del País Vasco, un pequeño partido, Unidad Alavesa, sorprendió a todos alcanzando unos resultados excelentes en la provincia de Álava. Aunque AGLI no tiene ninguna motivación partidista, y al margen de las simpatías políticas de cada uno, tenemos que alegrarnos de esta victoria, porque Unidad Alavesa es el único partido en el País Vasco que defiende claramente los derechos de las personas en materia lingüística, frente a la intolerancia del partido en el poder, el PNV, y las actitudes ambiguas de los dos grandes partidos de implantación nacional, el PP y el PSOE. Hay que tener en cuenta que en Álava históricamente nunca se ha hablado vascuence, y ahora los nacionalistas pretenden convencer a los alaveses de que el *euskera* es su lengua propia, y que el español es un idioma impuesto.

La victoria de UA en Álava ha determinado que, por lo menos en esa provincia, los responsables de política lingüística comiencen a replantearse sus actuaciones en esta materia. ¿Cuándo tendremos en Galicia un partido que considere que tan propio de esta tierra es el español como el gallego, y que no es admisible tratar de cambiar los hábitos lingüísticos de las personas a golpe de decreto?

LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL: ENDOGAMIA EN LA JUSTICIA

Hasta ahora, los jueces podían solicitar la traducción al español de los escritos y documentos presentados en otros idiomas cooficiales. Sin embargo, si la reforma de la LOPJ que propone Belloch prospera, los jueces perderán ese derecho, con lo que en la práctica, estarían obligados a conocer las distintas lenguas regionales. Como no creemos que los jueces estén por la labor, la consecuencia será que la movilidad de los magistrados en el territorio español se verá seriamente restringida, y en las comunidades autónomas "con lengua propia", se producirá una endogamia muy peligrosa en la Justicia. Los jueces serán seleccionados más por sus afinidades lingüísticas (y por tanto ideológicas) con el poder político que por criterios objetivos de profesionalidad e imparcialidad, con lo que la Justicia será cada vez menos independiente.

El Partido Popular ha presentado un recurso de inconstitucionalidad contra esta reforma, y la Unión Judicial Independiente ha presentado un escrito al Defensor del Pueblo en el mismo sentido.

LA REAL ACADEMIA PONE LAS COSAS EN SU SITIO

Más vale tarde que nunca. La Real Academia Española se ha decidido a manifestarse en favor de la convivencia lingüística y en contra de la discriminación de los español-hablantes en las comunidades con dos lenguas cooficiales, en una carta dirigida al Presidente del Gobierno. El texto de la carta es un modelo de objetividad, y aunque expresa su profundo respeto por todas las lenguas de España, manifiesta al mismo tiempo su preocupación por los problemas que se están dando en algunas comunidades autónomas.

Las reacciones de los sectores nacionalistas no se han hecho esperar. "Aquí la lengua nos la regulamos nosotros", manifestó Miguel Roca, en referencia a la carta de la RAE, como si la Constitución no fuese de aplicación en Cataluña. El argumento repetido por los "normalizadores" era que "el castellano no está amenazado". Claro que no lo está. Aunque todos los habitantes de España dejasen de hablarlo, seguiría siendo el segundo idioma del mundo en número de hablantes. Lo que sí está amenazado es el derecho de los ciudadanos que quieren expresarse en español en Cataluña, País Vasco, Galicia, Valencia, Baleares... Y la carta de la RAE pone el dedo en la llaga, por eso les duele a los nacionalistas.

Una de las críticas más virulentas a la carta de la RAE fue la del Bloque Nacionalista Galego, que aprovechó la ocasión para protestar porque la Xunta de Galicia dedicó tres millones de pesetas como Subvención a la Real Academia Española. ¿Les parece mucho comparado con los 3.000 millones que la Xunta dedica anualmente a la "normalización"?

SE NECESITAN COLABORACIONES

El Boletín Informativo de AGLI nació con la idea de aportar a los socios información diversa sobre el grave problema de la imposición idiomática, al tiempo que una visión crítica de las causas y consecuencias de esta imposición. Otra de sus funciones es la de servir de canal de intercambio de ideas entre los socios, por lo que la Junta Directiva anima a los asociados que lo deseen a

que envíen colaboraciones sobre el tema que nos preocupa. Los interesados podéis enviar los textos a la dirección de AGLI. La Junta Directiva seleccionará los más adecuados, y se mantendrá el anonimato de los autores si éstos así lo desean.

EL RACISMO DE ARZALLUS

... prefiero un negro que sepa euskera, a un blanco que no lo hable. " (Xabier Arzallus)

Aunque la verborrea racista de Arzallus ya casi es un tópico en el panorama político español (recordemos el asunto del Rh), lo cierto es que el presidente del PNV no cesa de sorprendernos con sus exabruptos. La última andanada racista de este discípulo de Sabino Arana se produjo precisamente cuando quería demostrar que no era racista: Para que vean que no soy racista, les diré que prefiero un negro que sepa euskera, a un blanco que no lo hable", fueron sus palabras, que pudimos oír en televisión.

Señor Arzallus: si usted prefiere un negro que hable euskera a un blanco que no lo hable, ¿qué preferiría entre un blanco y un negro que hablasen euskera igual de bien? ¿Quizá preferiría el blanco?

Lo único que ha demostrado Arzallus con sus palabras es que entre dos racismos, el antropológico y el lingüístico, él se queda con el lingüístico, que es el que mejor practica. Pero no desdén el otro tipo de racismo: el que separa a los hombres por su color, por el factor Rh de su sangre o por la forma de su cráneo.

LOS FUNDAMENTOS DEL NACIONALISMO VASCO

Casi todo el mundo sabe que el fundador del Partido Nacionalista Vasco fue Sabino Arana. Lo que ya no se conoce tanto, porque sus actuales seguidores tienen buen cuidado en ocultarlo, es el fundamentalismo racista y lingüístico de sus ideas, expresadas en varios de sus escritos. La mayor parte de estas ideas repugnarían a cualquier persona normal, y sin embargo, son la base del nacionalismo vasco. Como muestra, aquí se indican unas cuantas:

"No el hablar este o el otro idioma, sino la diferencia de lenguaje es el gran medio de preservarnos del contagio de los españoles y evitar el cruzamiento de las dos razas. Si nuestros invasores aprendieran el euskera tendríamos que abandonar éste, archivando cuidadosamente su gramática y su diccionario, y dedicarnos a hablar el ruso, el noruego o cualquier otro idioma desconocido para ellos, mientras estuviéramos bajo su dominio".

"Es preciso aislarnos de los maketos en todos los órdenes de la vida. De otro modo, aquí en esta tierra que pisamos no es posible trabajar por la gloria de Dios "

"Gran daño hacen a la Patria cien euskaldunes que no saben euskera. Mayor es el que le hace un sólo maketo que lo sepa. "

"Los catalanes quisieran que no sólo ellos, sino también los demás españoles establecidos en su región, hablasen catalán; para nosotros, sería la ruina el que los maketos residentes en nuestro territorio hablasen euskera. "

Queda patente en estas aberrantes ideas lo útil que es el idioma para los nacionalismos: es el principal elemento diferenciador, la característica que separa a "los puros" de "los otros". Lo malo para el nacionalismo es cuando "los otros". los que hablan español, están dentro, y son tan vascos, catalanes o gallegos como cualquiera. En realidad, los nacionalistas no aman el idioma vernáculo: se sirven de él para sus intereses políticos.

NUEVAS CUOTAS SOCIALES

En la asamblea general de AGLI, celebrada el pasado diciembre, se aprobó incrementar las cuotas sociales a tres mil pesetas anuales (ó 1.500 al semestre), debido sobre todo al aumento de los gastos al estar integrados en FADICE. Esperamos que sepáis comprender este aumento.

Editor: ELJ.